

# LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA NACIONALES

CÓDIGO CURSO: 269

## OBJETIVO GENERAL

Mediante este curso, los participantes podrán conocer, analizar y debatir acerca de los principios básicos que rigen la protección de los derechos esenciales de la persona humana en el orden internacional, especialmente desde la perspectiva de la “Convención Americana sobre Derechos Humanos”, (“Pacto de San José de Costa Rica”), y de la “Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar a los participantes de las herramientas metodológicas necesarias para que ellos se puedan formar su propia opinión sobre el problema.
- Analizar la doctrina nacional y relevancias prácticas de la relación entre Derecho Interno y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Analizar la recepción de Normas de Derecho Internacional en el Ordenamiento Jurídico Nacional.

## CONTENIDOS

### 1. Recepción de los Tratados de Derechos Humanos en el Derecho Interno.

- a. El procedimiento chileno de incorporación de los tratados. Las normas constitucionales y legales aplicables.
- b. Análisis de la distinción entre tratado marco y acuerdos en forma simplificada.
- c. Papel de la potestad reglamentaria, tanto autónoma como de ejecución.

- d. Las cláusulas autoejecutables (self-executing) contenidas en tratados internacionales. Requisitos o criterios para que opere la autoejecutividad de las disposiciones de los tratados internacionales. Especial referencia a las instituciones de la afiliación, la libertad de expresión y otros.

### 2. La Jerarquía de los Tratados Internacionales en el Derecho Interno.

- a. Distintas posiciones de los autores en cuanto a la jerarquía de los tratados internacionales, en general.
- b. Análisis en particular de la discusión sobre la jerarquía de los tratados sobre derechos humanos. Sentido y alcance del artículo 5º, inciso 2 de la Constitución Política de la República de 1980.
- c. Análisis del Pacto de San José de Costa Rica.
- d. Consecuencias jurídicas que se derivan de la jerarquía que ocupen los tratados incorporados al ordenamiento interno.

### 3. Control de Constitucionalidad de los Tratados Internacionales.

- a. Control de constitucionalidad preventivo efectuado por el Tribunal Constitucional.
- b. Control de constitucionalidad a posteriori a través del recurso de inaplicabilidad de que conoce la Corte Suprema. Distintas posiciones doctrinarias.

### 4. Los Medios Judiciales de Solución Pacífica de las Controversias Internacionales.

- a. Las sentencias de los tribunales internacionales como fuente de derecho internacional para las partes litigantes.

- b. Problemas en el cumplimiento de las Sentencias de los Tribunales Internacionales cuando estas sentencias afectan disposiciones del derecho interno de los Estados.

#### **5. El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.**

- a. Comisión interamericana de Derechos Humanos: organización, funciones, competencia.
- b. Corte Interamericana: organización, funciones, competencia.
- c. Análisis de fallos que han sentado jurisprudencia.

#### **6. El Cumplimiento de los Fallos en las Controversias Internacionales sobre Derechos Humanos.**

- a. Las sentencias de los tribunales internacionales como fuente de derecho internacional.
- b. Problemas en el cumplimiento de las sentencias de los tribunales internacionales cuando estas sentencias afectan disposiciones del derecho interno de los Estados.

#### **7. Análisis de la Responsabilidad Internacional del Estado por Incumplimiento de sus Obligaciones Internacionales.**

- a. Órganos del Estado susceptibles de comprometer la responsabilidad internacional del Estado.
- b. Distintas formas en que el Poder Judicial puede comprometer la responsabilidad internacional del Estado.
- c. Análisis del sentido y alcance del Artículo 27 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados.

### **METODOLOGÍA**

El curso se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

### **DESTINATARIOS**

**Escalafón Primario.**

### **DURACIÓN**

24 horas.

### **CUPOS**

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

### **NÚMERO DE CURSOS**

1 curso.

### **LUGARES Y FECHAS**

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1      Santiago      11 - 13 mayo